



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15
No. DE OBRA: 2015301932001/20016 2016301932001
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-FOPADEM-009/15 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. **RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, C. **CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas C. **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V.** representada por el ING. **TRANQUILINO ZARRABAL FLORES**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **03 DE JUNIO DE 2015** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COL. CENTRO, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO**, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COL. CENTRO, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO**.

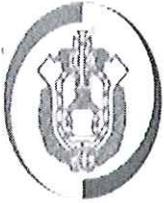
III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 2'569,916.40 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 40/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **60 D.C.** que iniciaría el **04 DE JUNIO DE 2015** y concluiría en fecha **02 DE AGOSTO DEL 2015**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. **RAMON POO GIL**, acredita su personalidad como **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz** con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el **09 de Julio de 2013** por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario **006**, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15
No. DE OBRA: 2015301932001/20016 2016301932001**

1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como **Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.**, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTÉMOC, COL. CENTRO, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 50 FRACCION I de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.**

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 50 FRACCION I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARA QUE:**

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.

2.2.- La empresa contratista denominada **TRITURADOS MIRALES, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 92632** de fecha **07 de JULIO de 2011** otorgada por **LIC. PABLO MANUEL PÉREZ KURI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 7**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15
No. DE OBRA: 2015301932001/20016 2016301932001
con No. de folio 28152*17 de fecha 19 de JULIO de 2011, R.F.C. TMI110707TE6 y Registro del IMSS G0659700100.

- 2.3.- El ING. TRANQUILINO ZARRABAL FLORES acredita su personalidad como Representante Legal de TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. con el testimonio de PODER NOTARIAL No. 59791 de fecha 28 de ENERO de 2014 otorgada por LIC. JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GALLARDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 29, en la ciudad de VERACRUZ, VER., y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en RICARDO FLORES MAGON 1198 401 A, IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 91910 en la ciudad de VERACRUZ, VER., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro CON-055-PCOPV-055-0514, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 103553.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día 04 DE JUNIO DE 2015, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día 05 DE ENERO DE 2016, para concluirse el día 04 DE MARZO DE 2016.

SEGUNDA: Las partes convienen no modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15
No. DE OBRA: 2015301932001/20016 2016301932001

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 07 días del mes de ENERO de 2016.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15
No. DE OBRA: 2015301932001/20016 2016301932001

POR "EL CONTRATISTA"

ING. TRANQUILINO ZARRABAL FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE
TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V.



TESTIGOS

ING. JORGE TÉPEPA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

Fecha	06-Enero-16
Oficio No.	01A/16
Asunto	El que se indica

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

En relación al Contrato No.-DOP-FOPADEM-009/16 de Rubro:
"PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE,
TRAMO: ALLENDE A CUAUHEMOC, COL. CENTRO", con un periodo de
ejecución del 04 de Junio al 02 de Agosto del 2015.

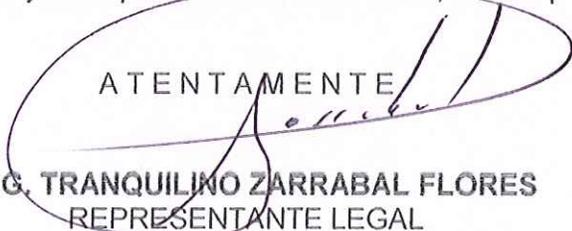
Por este medio le informo que con fecha 05 de Enero del 2016, se recibió el pago correspondiente al 30% del anticipo de los trabajos en mención, con un monto de \$770,974.92 I.V.A. incluido.

Y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato que dice: ".....Estableciéndose como fecha oficial de inicio la entrega del anticipo; para todo lo estipulado en el presente contrato", le hago entrega del diferimiento en tiempo del programa de obra, quedando el nuevo periodo de ejecución del 05 de Enero del 2016 al 04 de Marzo del 2016 (60 DC), para su revisión y/o autorización.

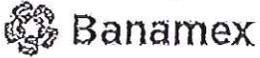
Se anexa programa de diferimiento y ficha de depósito del anticipo.

Sin otro asunto que tratar y en espera de sus comentarios, me despido.

ATENTAMENTE


ING. TRANQUILINO ZARRABAL FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. Ing. Jorge Tepepa González.- Subdirector De Obras Públicas
C.C.P.- Ing. Lorenzo Bautista Ponce.- Coordinador de Presupuestos, Licitaciones y Contratos.
C.C.P.- Ing. Sergio Angulo Ramírez.- Coordinador de Supervisores.
C.C.P.- Archivo



Martes 5 de Enero del 2016, 5:15:43 PM Centro de México

Movimientos del Día

Cliente : 78263232

Razón Social : TRITURADOS MIRALEJOS SA DE CV

Movimientos de cuenta Cheques
Resumen de cuenta del día 05/01/2016

Sucursal	7002	Nombre	TRITURADOS MIRALEJOS SA DE
Cuenta	705624	Retiros (12)	\$ 382,333.85
Depósitos (1)	\$ 770,974.92		

Detalle de movimientos - Depósitos y retiros

Num	Fecha	Descripción	Suc	Ref Numérica	Ref Alfanumérica	Autorización	Depósitos	Retiros	Saldo MXN
1	05/01/2016	Abono por instrucciones de	859	50116	OP 2851 : 2001 CONCRETO	142002	770,974.92	-	2,014,950.77
2	05/01/2016	Pago a terceros	519	102392	TRITURADOS MIRALEJOS SA DE CV	102392	-	236,644.80	1,243,984.85
3	05/01/2016	Retiro chq en ventanilla	134	2391		595862	-	6,342.06	1,400,629.65
4	05/01/2016	Retiro chq en ventanilla	134	2395		595843	-	1,500.00	1,486,972.51
5	05/01/2016	Retiro chq en ventanilla	134	2390		595852	-	11,000.00	1,488,472.51
6	05/01/2016	Pago interban	519	50116	TRASPASO	85092	-	14,550.00	1,499,472.51
7	05/01/2016	Pago a terceros	519	84424	TRITURADOS MIRALEJOS SA DE CV	84424	-	7,500.00	1,514,022.51
8	05/01/2016	Pago interban	519	50116	TRASPASO	83865	-	31,500.00	1,521,522.51
9	05/01/2016	Pago interban	519	50116	TRASPASO	82971	-	10,362.00	1,553,022.51
10	05/01/2016	Pago a terceros	519	82093	TRITURADOS MIRALEJOS SA DE CV	82093	-	13,880.00	1,563,384.51
11	05/01/2016	Pago interban	519	50116	TRASPASO	81343	-	19,480.00	1,577,244.51
12	05/01/2016	Retiro chq en ventanilla	134	2178		595547	-	1,200.00	1,596,732.51
13	05/01/2016	Retiro chq en ventanilla	134	2386		595143	-	28,386.10	1,597,932.51

Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal

Dependencia: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Obra: PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHEMOC, COLONIA CENTRO, PE-10
 Documento: DOP-FOPADEM-006/15
 Concurso N°: 2015307932001
 Obra No.: 1 DE JUNIO DE 2015
 Fecha: No. Contrato DOP-FOPADEM-006/15

Fecha de Inicio: 04-jun-15
 Fecha de Terminación: 02-ago-15



Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	%	2016			
							Ene	Feb	Mar	
NIV-005	PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHEMOC, COLONIA CENTRO OBRA No. 2015 30 193 2001									
	PRELIMINARES									
	NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO, REFERENCIANDO NIVELES DE TERRACERIAS Y BASE HIDRAULICA, CON TIRALINEAS A NIVELES MARCADOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, Y EQUIPO.	M2	1,683.4200	\$ 4.28	\$ 7,247.64	0.39%	\$ 5,234.55	\$ 2,013.29	\$ 0.0000	
	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO ABRASIVO, INCLUYE: SENALAMIENTOS EN CALLE.	ML	55.5900	\$ 28.72	\$ 1,485.36	0.07%	\$ 1,072.76	\$ 412.60	\$ 0.0000	
	RETIRO POR MEDIOS MECANICOS DE BRÓCALES Y TAPAS DE POZOS DE VISITA DE 0.60 MTS. DE DIAM. FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.0000	\$ 111.03	\$ 444.12	0.02%	\$ 320.75	\$ 123.37	\$ 0.0000	
	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS DE PAVIMENTO ASFALTICO. INCLUYE ACARREO A PRIMERA ESTACION 20 MTS.	M3	169.3300	\$ 263.60	\$ 56,488.46	2.55%	\$ 40,797.25	\$ 15,691.24	\$ 0.0000	
	EXC-035	CORTE CON MOTOCONFORMADORA, MATERIAL TIPO "A", A PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.00 A 1.00 MTS. INCLUYE AFINE, Y COMPACTACION MECANICA CON RODILLO LISO AL 90 % PORTER, Y RECORTE MANUAL DE ORILLAS PREVIO A LA COLOCACION DE LA BASE.	M3	338.6800	\$ 40.25	\$ 13,631.37	0.62%	\$ 9,845.24	\$ 3,786.63	\$ 0.0000
	CYA1ER	CARGA MECANICA A CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES Y ACARREO A 1ER KM. INCLUYE ABUNDAMIENTO	M3	508.0100	\$ 25.56	\$ 12,994.90	0.59%	\$ 9,385.20	\$ 3,609.69	\$ 0.0000
	CYA027	ACARREO EN CAMION VOLTEO KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES. INCLUYE: ABUNDAMIENTO.	M3-KM	2,540.0500	\$ 8.15	\$ 20,701.41	0.93%	\$ 14,951.02	\$ 5,750.39	\$ 0.0000
	BASE 15 11/2" SHOPE	M2	1,683.4200	\$ 78.80	\$ 133,441.50	6.02%	\$ 0.0000	\$ 130,186.33	\$ 3,254.67	
								\$ 1,652.1171	\$ 41,3029	

ING. TRANQUILINO ZARABAL FLORES
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: _____

Dependencia: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Obra: PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COLONIA CENTRO, PE-10
 Documento: DOP-FOPADEM-006/15
 Concurso N°: 2015301932001
 Obra No.: 1 DE JUNIO DE 2015
 Fecha: No. Contrato No. DOP-FOPADEM-006/15

Fecha de Inicio: 04-jun-15
 Fecha de Terminación: 02-ago-15



Programa de Obra ANEXO PE-10

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	%	2016		
							Ene	Feb	Mar
RIEGO-001	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COLONIA CENTRO OBRA No. 2015 30 193 2001 RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LT/M2	M2	1,693.4200	\$ 18.13	\$ 30,701.70	1.39%	\$ 0.0000	\$ 29,952.38 1,652.1171	\$ 748.32 41,3029
PAVMTCON 1 57D	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR COMPACTO, RESISTENCIA ALA FLEXION MR =45 KG/CM2, RESISTENCIA RAPIDA A 7 DIAS, AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2", REVENIMIENTO DE 10 CMS. (-/-) BARRAS PASAJUNTAS EN JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCION CON ACERO REDONDO LISO DE 3/4" DIAM. 48 CMS. DE LONGITUD @ 30 CMS. RECUBIERTO CON ASFALTO, PARAFINA O GRASA. INCLUYENDO CANASTILLAS O SILLETAS, BARRAS DE AMARRE CON ACERO CORRUGADO DE 1/2" DE DIAM. Y 75 CMS DE LONGITUD EN JUNTAS LONGITUDINALES, CIMBRAMETALICA FIJA, TENDIDO CON RODILLO LISO, BOMBEO HORIZONTAL DE CONCRETO EN TRAMOS DONDE SEA NECESARIO, CORTES DE JUNTAS CON CORTADORA MECANICA Y DISCO ABRASIVO O DE DIAMANTE, CURADO CON MEMBRANA BLANCA, APLICADA CON ASPESOR. TEXTURIZADO RAYADO CON YUTE EN SENTIDO LONGITUDINAL Y RAYADO CON PEINE METALICO EN SENTIDO TRANSVERSAL; JUNTAS SELLADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACION ANEXA, SEÑALAMIENTO VIAL LAS 24 HRS., DIURNO Y NOCTURNO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA EN LOSA DE 2.15 x 2.50 MTS. P. U. O. T.	M2	1,693.4200	\$ 547.45	\$ 927,062.79	41.65%	\$ 0.0000	\$ 904,457.51 1,652.1171	\$ 22,811.27 41,3029
BROCAL ESP 01	ALBAÑILERIA SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO, MEDIA DENSIDAD, HIBRIDO CON ALMA DE FIERRO FUNDIDO Y RESISTENCIA AL TRAFICO PESADO (22 TONELADAS) EMPOTRADA EN CADERNA DE CONCRETO ARMADO SECCION 30X20 CM. ARMADA CON 3 VS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 20 CM. CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.	PZA	4.0000	\$ 4,160.75	\$ 16,643.00	0.75%	\$ 7,591.70 1.8248	\$ 9,057.30 2.1754	\$ - 0.0000

ING. TRANQUILINO ZARRABAL FLORES
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 2001/2016 30193 2001

DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO **DOP-FOPADEM-009/15** DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHEMOC, COL. CENTRO**, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y **SE EJECUTARA CON RECURSOS: FONDO DE "PAVIMENTACIONES Y DESARROLLO MUNICIPAL" (FOPADEM)**.

SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CITA EN J. DE GRIJALVA NO.34, ESQ. RAFAEL FREYRE EN EL FRACC. REFORMA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, SE REUNEN LOS C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO E ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, **CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA REPROGRAMACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.**

I. ANTECEDENTES

A.- FONDO DE PAVIMENTACIONES Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015 (FOPADEM), QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN LOS ANEXOS 20 Y 20.2, RELATIVO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL, UNA ASIGNACIÓN DE \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL;

QUE EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 ESTABLECE QUE LOS RECURSOS PARA EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PREVISTOS EN EL ANEXO 20 DE DICHS ORDENAMIENTOS SE DESTINARÁN A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL;

QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN REMITIÓ, EN TIEMPO Y FORMA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO CPCP/P/333/14, LA OPINIÓN Y LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II DEL



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 2001/2016 30193 2001

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, Y QUE CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LAS DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ANEXO 20.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, HE TENIDO A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

DISPOSICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. LAS PRESENTES DISPOSICIONES TIENEN POR OBJETO DEFINIR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.
2. LOS RECURSOS DEL FONDO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR TIENEN EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS FEDERALES, POR LO QUE EN SU APLICACIÓN Y CONTROL ESTÁN SUJETOS A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
3. ESTAS DISPOSICIONES SERÁN APLICABLES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A LOS CUALES SE ASIGNEN RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, PREVISTOS EN EL ANEXO 20.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
4. CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO, LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, ASÍ COMO RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE SU APLICACIÓN EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA.

CAPÍTULO VI. DEL CONTROL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

37. LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO PIERDEN EL CARÁCTER DE FEDERAL. LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES DERIVADAS DE LAS AFECTACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS PARTICULARES, SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

B.- CON FECHA 19 DE MARZO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ SE FIRMÓ EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 2001/2016 30193 2001

TRANSPARENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE "PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015", CELEBRADOS EN PRESENCIA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO EN LO SUCESIVO SE DENOMINÓ EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RAMÓN POO GIL Y SINDICO ÚNICO C. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES. EN LA CUAL ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

C.-CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, EN SESION ORDINARIA EL H. CABILDO DE VERACRUZ APRUEBA LA PROPUESTA DE INVERSION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA LLEVAR A CABO CON RECURSOS CONVINADOS CON EL FONDO DE FOPADEM.

D.-LA PRESENTE OBRA FUE SUSPENDIDA CON FECHA DEL 31/07/2015 DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS EN LA NOTA DE BITACORA No. 11 YA QUE POR RAZONES AJENAS A ESTE AYUNTAMIENTO PR LO QUE EN APEGO A LA CLAUSULA DEICMA QUINTA PARRAFO TERCERO DEL CONTRATO Y AL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL SUBCOMITE TECNICO Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL MANEJO DE LOS FONDO DE **FEDERALES Y DEL ORDEN ESTATAL**, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERA DE CONTAR CON UN EXPEDIENTE QUE INCLUYA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE, JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE QUE SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEAN DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

SEGUNDO. - QUE LA AMPLIACION DEL TIEMPO POR ENTREGA DE ANTICIPO DE LA OBRA EN MENCIÓN DARA CONSTANCIA QUE REPROGAMACION SE ESTA CUMPLIENDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TERCERO. - LOS TIEMPOS RESPECTO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA EL ANTICIPO DE PAGO, QUE ESTA DIRECCION Y LAS DEMAS ÁREAS INVOLUCRADAS REALIZAN DE MANERA CONJUNTA, INCLUYENDO EL



DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 2001/2016 30193 2001

PROCESO DE REVISION Y VALIDACION, DA MOTIVO PARA LA REPROGRAMACION DE LA EJECUCION Y EL PLAZO PACTADO EN EL PROGRAMA INICIAL.

POR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES:

III. HECHOS

PRIMERO.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NECESITA REPROGRAMAR EL TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS TAL COMO SE INDICA EN EL CONVENIO POR AMPLIACION DE TIEMPO (CONV-TIEMPO-01) DE LA OBRA **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHEMOC, COL. CENTRO**, TODA VEZ QUE ESTA DIRECCION UNA VEZ TRAMITO NUEVAMENTE EL ANTICIPO Y EN ESPERA DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE REVISION DE LAS AREAS EN COMENTO ELABORA EL CONVENIO DE TIEMPO COMO LO ESTABLECE EL ART. 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ADEMAS UNA VEZ AGOTADO TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES QUE MOTIVARON LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA OBRA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA EJERCER EN EL PRESENTE EJERCIO COMO SE INDICO EN EL ACTA DE CABILDO EN SESION EXTRAORDINARIA NO. 136 DE FECHA DEL 14 DE DICIEMBRE EN EL CUAL SE INDICO LA SITUACION DE LA OBRA EN COMENTO .

SEGUNDO.- LA AMPLIACION DE TIEMPO POR ANTICIPO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 50 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, LOS CUALES ESTABLECEN LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 50. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:

I. El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de esta Ley, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. El otorgamiento del anticipo podrá realizarse en una sola exhibición o en varias parcialidades, debiendo señalarse tal cuestión en la convocatoria a la licitación y en el contrato respectivo;

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA REQUIERE DE AMPLIAR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS CON LA EMPRESA QUE ESTA DESARROLLANDO LOS TRABAJOS, POR LO QUE.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



**Trabajamos
Juntos**

DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 2001/2016 30193 2001

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA H. AYUNTAMIENTO, EN TIEMPO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA AMPLIACION DEL TIEMPO AL CONTRATO DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COL. CENTRO.**

SEGUNDO. QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS LINEAMINETOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESOLVIENDOSE PROCEDER A REALIZAR LA AMPLIACION AL TIEMPO DE LA OBRA: **PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COL. CENTRO,** CON LA EMPRESA TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. ING TRANQUILINO ZARRABAL FLORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA **07 DE ENERO DE 2016,** FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES
NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS